



INFORMA

CONVOCATORIA BOLSAS DE EMPLEO

23 de octubre de 2017

CSIF, como principal representante sindical de los empleados públicos, te informa que tras la reunión celebrado hoy entre la empresa y las organizaciones sindicales, ha salido ya la:

CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSAS DE EMPLEO DESTINADAS A LA COBERTURA TEMPORAL DE PUESTOS OPERATIVOS

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 24 de octubre al 3 de noviembre de 2017, ambos inclusive.

Todas las personas que actualmente figuran activas en las antiguas Bolsas de Empleo, si quieren formar parte de estas nuevas Bolsas, tienen que volver a participar. Las Bolsas de Empleo se constituyen a nivel provincial y pueden comprender una o varias localidades, y los centros de trabajo ubicados en ella, así como las oficinas y/o servicios rurales de ella dependientes. Por circunstancias excepcionales, en ausencia de candidatos disponibles, los aspirantes pueden, además de solicitar inscribirse en dos Bolsas, ofrecerse voluntariamente para trabajar, como candidatos de Bolsa colindante, en otros dos ámbitos geográficos.

En cada ámbito geográfico existirán como máximo cuatro Bolsas de Empleo: 1) Atención al Cliente, 2) Agente/Clasificación, 3) Reparto 1 y servicios rurales motorizados, 4) Reparto 2 y servicios rurales no motorizados.

El candidato podrá indicar en su solicitud, como máximo, dos modalidades de jornada de las cuatro posibles: a) Tiempo completo, b) Tiempo parcial con distribución diaria de lunes a viernes, c) Tiempo parcial por días, determinados días a la semana, d) Viernes, Sábados, Domingos y/o Festivos.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

- Titulación de Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar, o titulación oficial que la sustituya, o conocimientos, experiencia y aptitudes equivalentes a esta titulación.
- Para la Bolsa de Reparto 1, permiso de conducir moto A, A1, A2, o la posesión del permiso de conducir B (B1 antiguo) con una antigüedad a tres años, salvo para los servicios rurales.
- No haber sido separado del servicio, ni despedido disciplinariamente, ni rescindido un contrato, ni haber sido evaluado negativamente, ni tener una relación laboral fija con Correos.

Estos requisitos deberán reunirse en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, y deberán mantenerse y acreditarse cuando se determine y previo a la contratación.

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS

1. **Servicios efectivamente prestados**

**TRABAJANDO POR NUESTRO FUTURO
SOMOS INDEPENDIENTES**

C
S
I
F
I
N
F
O
R
M
A

Servicios efectivos prestados	Atención al Cliente	Reparto 1 y 2 Ag. Clasificación
	Máx. 10,50 puntos(1)	Máx. 12,00 puntos(1)
En cualquier puesto, y con un máximo de puntos de ...	3,90	4,50
Por cada mes completo efectivamente trabajado o los que resulten por acumulación de tiempos de servicios parciales, desde 1 de mayo del 2012 y hasta la fecha de valoración de méritos.	0,083	0,096
En el mismo puesto y provincia que solicita, y con un máximo de puntos de...	6,60	
Por cada mes completo efectivamente trabajado o los que resulten por acumulación de tiempos de servicios parciales, desde 1 de mayo del 2012 y hasta la fecha de valoración de méritos.	0,140	0,160

2. Examen Consolidación

Número de preguntas acertadas	Atención al Cliente Reparto 1 - Puntos	Reparto 2 Ag. Clasificación - Puntos
Entre 30 a 49 preguntas acertadas	0,90	1,20
De 50 a 59 preguntas acertadas	1,65	2,50
De 60 a 69 preguntas acertadas	2,50	3,45
70 o más preguntas acertadas	3,00	4,50

3. Permisos de conducción.

Permisos y licencias de conducción	Para la Bolsa Reparto 1 Máx. 6 Puntos (2)	Para las Bolsas Reparto 2, Ag. Clasificación Atención al Cliente Puntos
Permiso específico de moto Máx. 6 Puntos (2) Puntos (A, A1, A2) (2)	4,50	
Permiso de conducción B (2)	1,50	1,50

4. Titulación académica.

Titulación académica oficial	Atención al Cliente	Reparto 2 Ag. Clasificación
Titulación universitaria o Formación Profesional Grado Superior(3)	6,00	3,00
Bachiller/Bachillerato(3) o Formación Profesional Grado Medio	3,00	1,50

5. Acciones formativas.

Acción formativa	Puntos
Digitalización I	1,3
Digitalización II. Avanzado	1,3
Correos al Servicio del Cliente	1
Acogida y Procesos de Trabajo	1,5
Habilidades Personales Personal Operativo	1,5
Excel Básico Personal Operativo	2,4

Para acreditar que poseen dicha capacidad, todos los candidatos deberán presentar, con carácter previo a la primera contratación, un certificado médico específico (Anexo 2), cumplimentado en todo su contenido. **El Certificado Médico se entregará con el primer contrato.**

Las solicitudes se presentarán, exclusivamente de forma online, en la página habilitada al efecto en internet www.correos.es (Inicio/ Información Corporativa/ Recursos Humanos/ Empleo/ Bolsas de Empleo 2017) y en Conecta, la intranet de Correos.

Más información en nuestra página Web y Redes Sociales

<https://www.csif.es/nacional/entidades-publicas>  